

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA AUDITORES EXTERNOS 2021

C.P.C. Francisco José Romero Serrano,
Auditor Superior del Estado de Puebla,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero y 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 4, fracciones II, III, IV y XII, 7, 16, párrafo tercero, 17, 18, 30, 33, fracciones XXXI y XLVI, 115, 122, fracciones I, VI, VIII, XIX, XXXIV, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 98, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021; y 1, 2, fracciones I y II, 3, 4, 9 y 11, fracciones I, II, XI, XXI, XXXV, LIII y LVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y Acuerdo específico de fecha 24 de febrero de 2021, por el que se habilitan los días comprendidos del 26 de febrero al 16 de abril de 2021, que mediante el diverso de fecha 05 de febrero del mismo año se declararon como no laborables, para el único efecto de llevar a cabo el proceso de evaluación y selección para obtener la Constancia Anual y formar parte del padrón de Auditores Externos Autorizados para el ejercicio fiscal 2021, conforme a las fechas establecidas en la Convocatoria Pública para Auditores Externos de dicho ejercicio, incluyendo su emisión y publicación; en los términos que se precisan en el mismo; emito la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA.

Dirigida a personas físicas que ejerzan la profesión de contaduría pública, así como a personas jurídicas que dentro de su objeto social se encuentre la prestación de servicios profesionales de contaduría pública a quienes en lo sucesivo se les denominará **"Los Aspirantes"**, con domicilio fiscal en el Estado de Puebla, interesadas en participar en el proceso de evaluación y selección para obtener la Constancia Anual y formar parte del Padrón de Auditores Externos Autorizados para el ejercicio fiscal 2021, que tenga a bien emitir esta Auditoría Superior del Estado de Puebla, en adelante **"ASE"**, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios de las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla que con posterioridad los contraten, así como para la realización de acciones o tareas en apoyo y auxilio en las funciones de fiscalización superior y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Al proceso de evaluación y selección a que alude el párrafo inmediato anterior de la presente convocatoria, en lo sucesivo se le denominará **"El proceso"**.

Para tales efectos, se deberá considerar lo siguiente:

A. DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Para desempeñar las funciones establecidas en el párrafo segundo de la presente convocatoria, podrán participar en **"El proceso"**, **"Los Aspirantes"** con experiencia comprobada en Auditoría Gubernamental en sus distintas disciplinas y que no se encuentren impedidos para dictaminar estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios en los supuestos señalados en el **Anexo 1** denominado **"Solicitud de inscripción"**.

B. DE LA INSCRIPCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 fracciones I y II, de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2021 **"Los Aspirantes"** deberán obtener la orden de pago y cubrir los derechos de inscripción para participar en **"El proceso"**, misma que podrán descargar en la siguiente liga: http://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/auditores_externos/2021/Convocatoria/Convocatoria2021.pdf y que estará disponible desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día 05 (cinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

C. DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

La información y documentación comprobatoria y justificativa que **"Los Aspirantes"** presenten ante la **"ASE"** por si o a través de su personal comisionado, deberá estar certificada por un Notario Público, acompañada del comprobante original del pago de derechos por la inscripción para participar en **"El proceso"** que será la evidencia del cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Convocatoria y sus respectivos anexos.

Asimismo, deberá estar, foliada e integrada en una sola carpeta física, además en formatos PDF, y editable, respaldada en medios de almacenamiento (USB/CD/DVD/Disco Duro Externo) y presentada mediante un escrito libre en papel membretado y signado por **"Los Aspirantes"**.

Tanto la carpeta como los medios de almacenamiento (USB/CD/DVD/Disco Duro Externo), se entregarán en un sobre cerrado y rotulado con los datos de **"Los Aspirantes"**, siendo los siguientes: 1.- Registro solicitado "Nuevo Ingreso" o "Refrendo", 2.- Tipo de

persona "Física" o "Jurídica", 3.- Nombre o denominación social, 4.- Domicilio fiscal y; 5.- Copia de la orden de pago de derechos de inscripción para participar en **"El proceso"** y del comprobante del pago, respetando el siguiente orden, fecha y horario de presentación:

Documentación a presentar en la carpeta y medios de almacenamiento	Disponibles en la siguiente liga:	
1. Original de la orden de pago de derechos de inscripción para participar en "El proceso" y; comprobante de pago.	http://www.auditoriapuebla.gob.mx/auditores-externos/convocatorias/item/anexos-convocatoria-2021	
2. Anexo 1 denominado "Solicitud de inscripción"	http://www.auditoriapuebla.gob.mx/auditores-externos/convocatorias/item/anexos-convocatoria-2021	
3. Anexo 2 denominado "Constitución del despacho e Infraestructura"		
Presentación		
Lugar	Fecha	Horario
Departamento de Gestión Documental Ubicado en calle 5 Sur, número 1105, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue., Código Postal 72000	12 y 16 de marzo de 2021.	De 9:00 a 17:00 horas.

El incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos, será causal para determinar la No Idoneidad de "Los Aspirantes".

D. DE LA INSPECCIÓN FÍSICA.

La **"ASE"** podrá realizar inspecciones físicas en el domicilio fiscal indicado por **"Los Aspirantes"** durante **"El proceso"** con el fin de corroborar la documentación comprobatoria y justificativa que servirá como evidencia del cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Convocatoria y sus respectivos anexos.

E. DE LOS RESULTADOS Y DE LA CONSTANCIA ANUAL.

"Los Aspirantes" deberán presentarse en las instalaciones de las oficinas de la **"ASE"** con identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente o con cédula

profesional, el día 7 de abril de 2021, con el objeto de ser notificados de la Idoneidad o No Idoneidad determinada por la **"ASE"** al concluir **"El proceso"**.

De resultar idóneos, recibirán la orden de pago para cubrir los derechos por la expedición de la **"Constancia Anual de Auditor Externo Autorizado 2021"**, conforme a lo dispuesto en el contenido de la fracción II del artículo 98, de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio fiscal 2021, la cual deberá presentar en original a través de un escrito en papel membretado y signado, en el Departamento de Gestión Documental de la **"ASE"**, el día 14 de abril de 2021, para que le sea entregada dicha Constancia.

F. DEL PADRÓN DE AUDITORES EXTERNOS AUTORIZADOS 2021.

"Los Aspirantes" a quienes se les haya expedido la **"Constancia Anual de Auditor Externo Autorizado 2021"**, serán registrados en el Padrón de Auditores Externos Autorizados 2021, el cual será publicado en la página oficial de Internet de la **"ASE"**: www.auditoriapuebla.gob.mx, a partir del día 16 de abril de 2021, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

G. DE LOS LINEAMIENTOS.

Los Lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los Auditores Externos para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios de las Entidades Fiscalizadas, por el Ejercicio Fiscal 2021, serán publicados en la página oficial de Internet de la **"ASE"**, citada en el párrafo inmediato anterior.

La **"ASE"** podrá hacer uso de los datos personales para los fines previstos en la presente Convocatoria, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción II y 5, fracciones II, VII, VIII, IX, X, XVI, XXXIII y XXXV, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 24, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Atentamente.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de febrero de 2021.

C.P.C. Francisco José Romero Serrano
Auditor Superior